

DECRETO ALCALDICIO N° 1837 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA, **19 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 425 de fecha 16-08-2022 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 3 discos duros externos NAS, bajo el ID 3656-183-COT22, "modalidad de compra ágil", recibiendo 7 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **CCIEXPRESS S.P.A, Rut: 76.104.326-9**, ya que su oferta económica y técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de **\$889.997.- IVA incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 480.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la adquisición de 3 discos duros externos NAS, los cuáles serán destinadas a las unidades de oficina de partes e Informática, para realizar los respaldos de la información, al Proveedor **CCIEXPRESS S.P.A, Rut: 76.104.326-9**, ya que su oferta económica y técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de **\$889.997.- IVA incluido**

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.29.06.001., "Equipos Computacionales y periféricos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/MRC/dgr.-  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
INFORMATICA (1)  
Archivo (1)